Bases para la presentación de trabajos para el Segundo Encuentro Nacional sobre Trata y Tráfico de Personas: “Prevención, Políticas Públicas y Acción Social”

**17 y 18 de junio del 2014**

**Pontificia Universidad Católica del Perú**

**Lima, Perú**

1. **Postulantes**

Podrá participar del Segundo Encuentro Nacional sobre Trata y Tráfico de Personas “Prevención, Políticas Públicas y Acción Social”, toda persona que haya realizado una investigación que aborde cualquiera de los 14 ejes temáticos descritos en el apartado 5 de la presente convocatoria.

1. **Aceptación de postulaciones**

Las investigaciones aceptadas serán presentadas en las mesas temáticas del Segundo Encuentro Nacional sobre Trata y Tráfico de Personas. El Comité Organizador no asumirá los gastos de traslado, hospedaje u otros que requiere el expositor. Asimismo, las investigaciones seleccionadas serán difundidas en formato virtual en los portales web de las instituciones organizadoras.

1. **Condiciones de los trabajos y su presentación**
2. La inscripción en esta convocatoria supone el total cumplimiento y aceptación de las bases.
3. Los trabajos deben ser presentados a título individual o grupal.
4. Los trabajos presentados pueden ser tesis o avances de tesis (de licenciatura, maestría o doctorado), investigación particular, ensayo, u otros.
5. Los trabajos deben avocarse al análisis de uno de los ejes temáticos reseñados en el apartado 5 del presente documento.
6. Se aceptarán tanto investigaciones teóricas, como aquellas construidas a través de la realización de trabajo de campo.
7. El texto deberá ser presentado en formato A4, con interlineado simple, fuente *Arial* número once (11), con márgenes de dos centímetros y medio (2.5 cm) y subtítulos numerados. Debe incluir carátula, sumilla de 1000 palabras como máximo, índice, conclusiones, bibliografía y notas al pie de página. La carátula debe contener: título del trabajo y el nombre del autor. No existe una extensión mínima. La extensión máxima será de 20 páginas (sin incluir bibliografía y anexos).
8. El autor o autores deberán seguir la ***Guía PUCP para el Registro y el citado de fuentes documentales*,** disponible en el siguiente enlace:

([http://puntoedu.pucp.edu.pe/images/documentos/institucionales/guia\_pucp\_para\_el\_re gistro\_y\_citado\_de\_fuentes\_documentales\_2009.pdf](http://puntoedu.pucp.edu.pe/images/documentos/institucionales/guia_pucp_para_el_re%20gistro_y_citado_de_fuentes_documentales_2009.pdf))

1. El autor o los autores deberán mandar una sumilla de 1000 palabras hasta el 15 de mayo de 2014. En caso que su trabajo sea seleccionado, deberán mandar el documento completo hasta el 10 de junio de 2014.

1. Los organizadores se reservan el derecho de divulgar los trabajos premiados y los ganadores se comprometen a ceder sus derechos de reproducción para la divulgación de sus trabajos por parte de los organizadores. Para ello el autor o autores deberán suscribir la declaración jurada de autoría (según modelo) y una licencia no exclusiva para reproducir, comunicar al público, traducir o distribuir gratuitamente su cuaderno de trabajo en formato físico o digital (según modelo).
2. Los trabajos seleccionados serán presentados en la mesa correspondiente del Segundo Encuentro Nacional sobre Trata de Personas y Tráfico de Personas. En caso de trabajos grupales, solamente uno de los autores podrá exponer.

El no cumplimiento de cualquiera de estas condiciones implica la descalificación automática del concurso.

1. **Jurado:**

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité Calificador del Segundo Encuentro Nacional sobre Trata y Tráfico de Personas. El Comité Calificador estará integrado por Yván Montoya (IDEH-PUCP), Elizabeth Salmón (IDEH-PUCP), Alberto Arenas (Capital Humano y Social Alternativo), Claudio Bonatto (Save the Children) y Luis Enrique Aguilar (Comisión Andina de Juristas). Los resultados serán publicados a más tardar el 30 de mayo del presente año.

1. **Criterios de selección de las investigaciones:**
   1. Los trabajos deben presentar un adecuado estado de la cuestión del tema o problema que aborden, y deben estar vinculados al análisis de uno de los ejes temáticos del Segundo Encuentro Nacional sobre Trata y Tráfico de Personas. Deben mostrar un conocimiento actualizado de la investigación sobre la materia.
   2. Los trabajos pueden estar sustentados en una base empírica (información recogida en trabajo de campo o análisis de repertorios de información ya existentes), como ser construidos a través de la revisión de bibliografía u otros documentos.
   3. Se valorará especialmente los trabajos que presenten de manera definida una perspectiva de género o intercultural.
2. **Ejes temáticos**
3. **Buenas prácticas en la Región Andina:** ¿Qué prácticas en la región andina han tenido resultados importantes a nivel nacional? ¿Qué acciones coordinadas se han dado entre los Estados de la región andina? ¿Existen buenas prácticas en la región andina a nivel local o regional para la prevención, sanción o atención a víctimas de trata de personas?¿Las buenas prácticas locales o regionales pueden ser reproducidas a nivel nacional?
4. **Género: “Masculinidad, victimas, consumidor y tratante. El rol del hombre en la Trata de Personas”:** ¿Cómo se perciben los roles del hombre en la trata de persona en nuestra sociedad? Hombre: ¿víctima o victimario? ¿De qué manera las relaciones de poder contribuyen a reafirmar los roles de género masculinos en la trata de personas? ¿De qué forma la dinámica de género limita la participación y la representación de los hombres víctimas de trata de personas?
5. **Medios de comunicación: “Rol del periodismo de investigación”:** ¿Cuál es el aporte del periodismo de investigación en la identificación de casos de trata de personas? ¿Cómo poner en agenda la investigación sobre trata de personas? ¿Cuáles son los límites y dificultades para la investigación periodística sobre trata de personas?
6. **Corrupción: “La corrupción en la investigación y sanción de la trata de personas”:** ¿Cómo la corrupción influye en la investigación y sanción de la trata de personas? ¿Qué mecanismos se pueden utilizar para disminuir la corrupción en la investigación de los casos de trata de personas? ¿El tipo penal puede influir en el fomento de la corrupción en los casos de trata de personas?
7. **“Un camino para la prevención y recuperación de la ESNNA”:** ¿Cuál es el rol del arte y la educación en la prevención de la ESNNA? ¿Cómo influyen el arte y la educación en la recuperación de las víctimas de ESNNA?
8. **Asistencia y protección: “Protocolos de Asistencia y Protección”:** ¿Son compatibles los Protocolos de PNP y MP? ¿Cuáles son los aportes de los Protocolos de PNP y MP en los casos de trata de personas?
9. **Análisis económico: “Economía de la informalidad”:** ¿Cómo afecta la economía informal a la lucha contra la trata de personas? ¿Cuáles son los principales sectores de economía informal en los que se presenta la trata de personas? ¿Cómo combatir el empleo informal? ¿Cómo influye la minería informal en el fenómeno de la trata de personas?
10. **Presupuesto: “Asignación de presupuesto en el sector público”:** ¿Cuál es la importancia de la lucha contra la trata de personas en las políticas públicas del país? ¿Existe asignación de presupuesto público para la lucha contra la trata de personas? ¿Qué entidades del Estado ejecutan mejor el presupuesto para la lucha contra la trata de personas?
11. **Gobiernos Regionales y Locales:** ¿Están conscientes del problema, están asignando recursos suficientes? ¿Cumplen con su rol de protección del ciudadano? ¿Están ajenos al problema? ¿Hay corrupción a este nivel? ¿La descentralización es un impedimento o una oportunidad para atender esta situación?
12. **Movilidad humana: “Niñas y niños en movimiento”:** ¿Cuál es la situación actual de los niñas y niños en movimiento? ¿Qué medidas resultan adecuadas para el tratamiento de las víctimas de niñas y niños en movimiento? ¿En qué medida las situaciones de conflicto armado o desastres naturales agravan la situación de los niños y niñas en movimiento?
13. **Auditoría social. “Participación e incidencia ciudadana”:** ¿Cuál es el rol de la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas? ¿Qué acciones se pueden emprender desde la sociedad civil para prevenir la trata de personas?
14. **Persecución del delito: “Nudos y barreras en el acceso a la justicia.:** Análisis jurídico. ¿Qué obstáculos se presentan en la judicialización? ¿Cuál es el aporte del Caso La Noche? ¿La aplicación del Nuevo Código Procesal Penal podría generar cambios sustanciales en los procesos por trata de personas?
15. **Sistema Internacional. “Rol de organismos internacionales”:** ¿Cuál es el rol de los organismos internacionales en la lucha contra la trata de personas? ¿Cuáles son las estrategias/políticas/ iniciativas internacionales para combatir la trata de personas? ¿Cuál es el marco jurídico internacional de lucha contra la trata y su implementación en el Perú?
16. **Trata internacional: “Rutas en Latinoamérica”:** ¿Cuáles son los principales obstáculos para combatir la trata internacional? ¿Qué estrategias existen para combatir la trata internacional? Propuestas para desarticular las redes de trata internacional ¿Cuál es el rol de la cooperación internacional en los casos de trata de personas a nivel regional?
17. **Inscripción**

Para participar en el concurso debe llenarse y presentarse en formato electrónico los siguientes documentos:

* Formulario de postulación (según modelo).
* Sumilla de la investigación (máximo 1000 palabras).
* Formato de declaración jurada de autoría (según modelo).
* Formato de licencia de derechos (según modelo).
* Currículum vitae actualizado de cada investigador (no más de 2 páginas).
* Copia del DNI de cada investigador.

Los documentos deben remitirse a más tardar el 15 de mayo por correo electrónico a la siguiente dirección [bprado@pucp.pe](mailto:bprado@pucp.pe) con el asunto “Remite trabajo de investigación para Segundo Encuentro Nacional sobre la Trata de Personas y Tráfico de Personas”.

Para cualquier consulta puede comunicarse a [bprado@pucp.pe](mailto:bprado@pucp.pe) con el asunto “Consulta sobre Segundo Encuentro Nacional sobre la Trata de Personas y Tráfico de Personas”.